CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

Yo, **MIRTA CECILIA GONZÁLEZ OLIVEROS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 57.442.477actuando en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN DE TRABAJADORES DE TEQUENDAMDA- FUNDETEQ, identificada con Nit. 900.971.360-7 para atender el requerimiento establecido en las normas de referencia,

CERTIFICO

Que consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, representante legal y miembros de los demás órganos de dirección, de la **FUNDACIÓN DE TRABAJADORES DE TEQUENDAMA-FUDNETEQ (ESAL),** se encontró que las siguientes personas:

Nombre y Apellido completo	Tipo de identificación	No. de identificación
Dolcey Rodriguez Salcedo	Cedula de ciudadanía	12.546.731
German Arias Escalante	Cedula de ciudadanía	19.617.097
Eduardo Jaraba Ferrer	Cedula de ciudadanía	19.562.887
Brayan de la Cruz Rodriguez	Cedula de ciudadanía	1.084.788.299
Cristian Carranza Acuña	Cedula de ciudadanía	1.065.137.634
Nelson Altamar Carranza	Cedula de ciudadanía	12.644.769
Elber Yepes Díaz	Cedula de ciudadanía	1.081.909.070
Keyla Villarreal Fontalvo	Cedula de ciudadanía	1.081.816.145
Manuel Yerena de la Hoz	Cedula de ciudadanía	19.590.575
Jorge Fontalvo Bolaño	Cedula de ciudadanía	19.591.906
Manuel Rada Salcedo	Cedula de ciudadanía	1.081.798.294
Jair Duque Hernández	Cedula de ciudadanía	19.602.831
Luis Sierra Jiménez	Cedula de ciudadanía	1.065.128.494
Dager Almanza Macea	Cedula de ciudadanía	1.065.618.253
Eliecer Feria Luna	Cedula de ciudadanía	1.123.406.622
Patricia Apreza Loaiza	Cedula de ciudadanía	36.557.188

Utilizando el nombre de **FUNDACIÓN DE TRABAJADORES DE TEQUENDAMA -FUNDETEQ (ESAL)**

a. No han sido declarados responsables penalmente por delitos de administración pública, el orden económico social, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales.
b. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Cordialmente,

MIRTA GONZÁLEZ OLIVEROS
Representante Legal
CC. 57.442.477

Dado en Santa Marta, a los 29 días del mes de marzo de 2021